http://www.asap.org.ar/institucional/que-es-el-presupuesto-publico/

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público es el instrumento a través del cual el Poder Legislativo establece los niveles máximos de gastos que el Poder Ejecutivo puede realizar, así como también autoriza el endeudamiento y las aplicaciones financieras en que éste puede incurrir, en un determinado período anual.

Estos niveles de gastos, endeudamiento y aplicaciones financieras se definen en un contexto financiero que contempla una estimación de recursos públicos, que finalmente pueden ser superiores o inferiores a lo originalmente previsto.

El responsable de su formulación y ejecución es el Poder Ejecutivo, mientras que el Poder Legislativo lo aprueba, convirtiéndolo en ley antes del comienzo de cada ejercicio.

Los gastos aprobados surgen de los bienes y servicios que el Estado, en sus tres poderes, se propone producir y proveer a la sociedad. Estos bienes y servicios están estructurados en programas, los cuales son ejecutados por organismos, instituciones o entes públicos.

También se autoriza la planta de recursos humanos y otras operaciones como el otorgamiento de avales o los préstamos a terceros.

Durante el transcurso de un ejercicio, los niveles autorizados de gastos, endeudamiento y aplicaciones financieras pueden modificarse en función de las necesidades surgidas con posterioridad a la aprobación de la ley, o por cambios en el contexto económico que implique que los recursos estimados o las fuentes financieras autorizadas inicialmente no puedan alcanzarse.

Una vez concluido el ejercicio presupuestario, el Poder Ejecutivo debe remitir al Poder Legislativo la ejecución presupuestaria, para su aprobación. Esta remisión se realiza mediante el documento con rango constitucional, denominado ‘Cuenta de Inversión’.